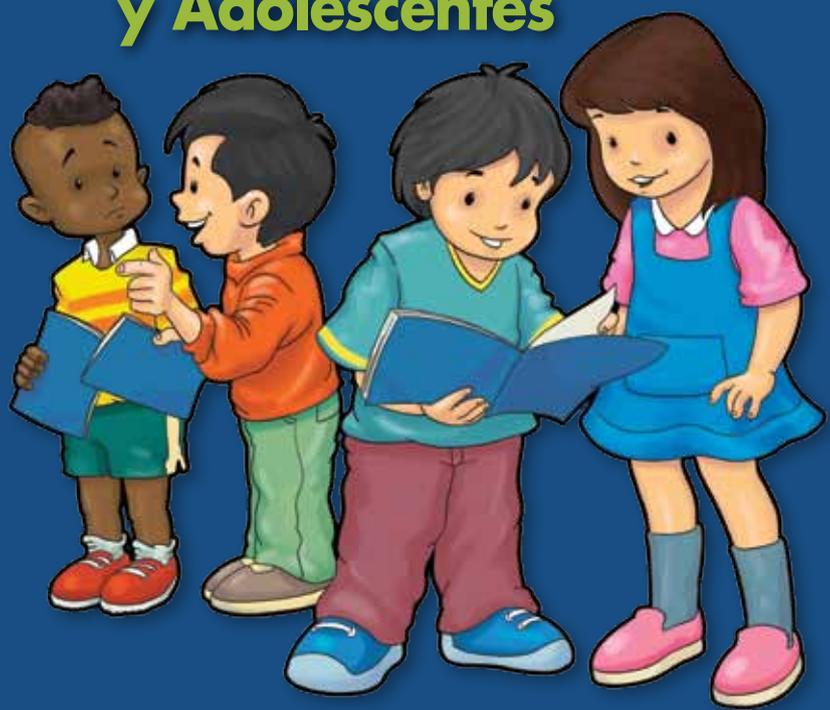


C A R T I L L A

# Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes





CARTILLA

# Prevención de la Explotación Sexual Comercial **de Niños, Niñas y Adolescentes**



Prosperidad  
para todos



**Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar**

Directora General  
**Elvira Forero Hernández**

Directora Regional Bogotá (E)

**Comité Técnico**

**ICBF**

Elenita Motta Serna

**Fundación Renacer**

Zared Garzón León

**Subdirectora de Prevención**

Humberto Rodríguez Mercado

**Coordinador de comunicaciones**

**Coordinación Editorial**

Henry Matallana Torres

**Jefe Oficina de Comunicaciones y**

**Atención al Ciudadano del ICBF**

**Grupo Multimodales**

**Oficina de Comunicaciones**

**Diagramación y Diseño e Ilustraciones**

**Oficina de Comunicaciones y Atención**

**Al Ciudadano ICBF**

**Impresión**

Xpacio Publicitario

Fecha de Impresión

Noviembre de 2011

**Prevención de la Explotación Sexual Comercial de NNA**

Los contenidos del presente documento son responsabilidad  
del ICBF y la Fundación Renacer

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

**Carrera 50 No. 26 - 51 Regional Bogotá**

**57(1)4377630 Bogotá - Colombia**

**Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 80 80**

**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

# PRESENTACIÓN

Este documento, presenta una serie de relatos que hace un joven sobre experiencias conocidas y vividas por niños, niñas y adolescentes de nuestro país, en las diferentes modalidades de explotación sexual, como la utilización por personas adultas, por otros jóvenes, o su misma familia para el ejercicio de la prostitución y la pornografía a través del turismo, cuando una persona al viajar dentro o fuera del país de destino, utiliza a los niños, niñas o adolescentes a cambio de dinero, comida o ropa y los coloca en condición de objetos o mercancías, para que otros se beneficien u obtengan ganancias y/o se gratifiquen sexualmente.



La cartilla, describe casos reales de personas menores de 18 años que han sido víctimas del delito de explotación sexual y quisieron compartir con todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sus propias historias, para que sirvan de ejemplo en la prevención de situaciones que los convierta en víctimas de este hecho y que vulneran su dignidad, autonomía y formación sexual, como seres humanos.

La explotación sexual comercial  infantil de niños, niñas y adolescentes, es un delito y vulnera totalmente sus derechos. Generalmente  repercusiones graves en el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y  adolescentes, por lo que es necesario dar aviso a las autoridades si conocemos o somos víctimas de los explotadores.

El interés que se busca con esta cartilla es que a través de un lenguaje claro y sencillo y en forma de historias cortas, las niñas, niños o adolescentes, aprendan acerca de los factores que pueden incidir en la explotación sexual; y a partir de esta lectura se conviertan en promotores de la prevención de este delito en sus instituciones educativas, en su familia o su comunidad.

Esta cartilla que se entrega desde el ICBF, entidad encargada de velar por el cumplimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños niñas y adolescentes y promover la articulación y coordinación de todas las entidades que son responsables de estas garantías, contó con el apoyo técnico de la Fundación Renacer, organización no gubernamental de carácter nacional reconocida, con amplia experiencia en el abordaje integral a las víctimas de la ESCNNA y desarrollo de estrategias de investigación y prevención con participación de las comunidades.

 Es una herramienta pedagógica, resultado del interés que tiene Bogotá, a través del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, de informar de manera integral sobre la ESCNNA, las me-

didias de prevención y la articulación de los actores sociales que son responsables de la garantía y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La cartilla presenta las diferentes formas de vinculación que utilizan las personas que se lucran con los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes, los factores que propician dicha vinculación **al fenómeno de** la explotación sexual, los sitios o escenarios donde se puede presentar, el impacto que produce en su salud física, emocional y mental y la forma en que usted como joven puede ser promotor en la constitución de redes para la prevención de **este fenómeno.**

Por último, encontrará los datos de las instituciones a las que puede acudir en caso de conocer o ser víctima de alguna situación de explotación así como la definición de algunos términos que son usados y se relacionan directamente con el **fenómeno** de la explotación sexual.

Agradecemos a los niños, niñas y adolescentes que facilitaron con sus testimonios la elaboración de esta cartilla, que sin duda representará una herramienta útil para el trabajo con otros niños, niñas y adolescentes en la prevención de la explotación sexual comercial.



# UN RELATO PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



**H**ola, mi nombre es Carlos Javier, tengo 17 años, soy de Bogotá y desde hace un tiempo me he interesado en hablar con adolescentes como yo, pero también con los niños y las niñas de mi cuadra y de mi localidad sobre la importancia de nuestros derechos a los cuales no podemos renunciar ni ceder y ninguna persona puede violar o desconocer. Al contrario, todos los adultos deben ayudarnos a defenderlos y a protegerlos.

Como me queda imposible visitarlos a cada uno de ustedes, he decidido comunicarme a través de este medio que espero nos sirva para conocer que es la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), delito

que cometen algunos adultos y que viola nuestros derechos a la vida, a la libertad, a la salud, en fin, a nuestra dignidad como seres humanos.

Es importante que a partir de ahora, ponga toda su atención en la información que le voy a compartir, que le ayudará a prevenir que sus hermanos, amigos, vecinos y compañeros sean utilizados sexualmente.

Me he interesado por este tema porque hace dos años en mi colegio fui capacitado y formado como agente para la prevención de la ESCNNA. Además, he tenido la oportunidad de participar en varios encuentros juveniles e inter-institucionales, en los que he aprendido sobre el trabajo que varias organizaciones nacionales e internacionales que vienen haciendo frente a este delito.

Iniciamos nuestro recorrido respondiendo a la siguiente pregunta...

## Qué es la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Es una vulneración a los derechos a los menores de edad. Se presenta cuando un niño, niña o **ad-olescente** como usted o como yo, es sometido 

a realizar actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer necesidades o deseos sexuales de un hombre o una mujer, a cambio de dinero, ropa, favores u otra cosa.



## Y sabe que es lo peor

Que el niño o la niña o el adolescente es **tratado** como objeto sexual, como una mercancía. Su cuerpo es vendido a terceros, es decir **puede** ser a un turista, a un tendero, un profesor o a cualquier adulto que quiera tener relaciones sexuales con un menor de edad.



La Explotación Sexual Comercial de los niños, niñas y adolescentes se da en varias modalidades o formas diferentes.

Lo invito a que conozca cada una de ellas:

- La primera es la **UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PROSTITUCIÓN**. Esto significa que un **explotador** comercializa actividades sexuales de cualquier naturaleza con menores de edad a cambio de dinero.

En este delito son muchas las personas involucradas: están los que **promueven** que los adultos tengan relaciones con los niños y las niñas; los que **facilitan** el encuentro con el explotador, y los que **piensan** que la responsabilidad es de los niños, niñas o adolescentes.

Estos últimos creen erróneamente que a los niños, niñas y adolescentes les gusta, que están ahí por la plata, que lo hacen por un jean o unas zapatillas. Se olvidan o desconocen que desgraciadamente son muchos los adultos que se **benefician** con el dolor de los niños y niñas, y que son los explotadores los responsables directos de este daño.

Hace dos meses, mientras estaba dando un taller de prevención, conocí a Jairo, un joven de 18 años que había sido víctima de explotación sexual. Tuve la oportunidad de dialogar con él y me contó que cuando tenía 13 años sentía que le gustaban sus compañeros y no las niñas de su clase. Por todos los medios intentó esconder su orientación sexual ante su familia. Pero cuando cursaba décimo grado, un compañero



de su clase, utilizando el Facebook publicó en el muro que Jairo era homosexual. Inmediatamente sus amigos respondían asombrados con burlas y comentarios malintencionados. Ese día, por miedo a la reacción de su familia, decidió irse de la casa.

Triste, desorientado y sin saber qué hacer se dirigió a un centro comercial de la ciudad. Allí se encontró con Germán, un hombre de 22 años que había conocido días antes en una fiesta. Jairo le contó lo que le sucedía y el hombre le dijo que no se preocupara, que lo iba ayudar a conseguir dinero y un lugar donde vivir. Esa noche le presentó a varios hombres mayores a quienes les gustaba tener sexo con adolescentes. A partir de ese momento Germán obtenía un porcentaje por cada "cliente-explotador" que le conseguía. Además, le facilitaba a Jairo el consumo de drogas y una aparente libertad que poco a poco le iba destruyendo sus sueños y proyectos.

La familia de Jairo siempre lo estuvo buscando y dos años después, en una calle de la ciudad, se encontró con



una tía. Su primera reacción fue esconderse por temor. Sin embargo, como tenía muchas ganas de saber de sus padres corrió y la alcanzó. Después de conocer todo lo que sus padres habían hecho para localizarlo decidió regresar con ellos e iniciar un proceso terapéutico para curarse de la lesión profunda en su autoestima.

Hoy en día Jairo está en la universidad. Sus padres denunciaron a Germán, el hombre que lo indujo a la prostitución quién fue condenado a 32 años de cárcel, la pena máxima para este delito, gracias a la **Ley 1329 de 2009** que condena con un mínimo 14 años de prisión a quien da información, promueve o incentiva el contacto con niños, niñas y adolescentes para explotación sexual comercial.

Espero que hasta aquí tenga los conceptos claros.

Si tiene alguna duda lo invito a que regrese donde crea que no ha comprendido muy bien y vuelva a leerlo. Si ha entendido todo, continuemos.



Otra forma de utilizar a los niños, niñas y adolescentes en la explotación sexual, es a través de la **PORNOGRAFÍA**, y tiene que ver con **producir o hacer** materiales como: fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, cintas de video, discos de computadora o archivos, que muestren



a niños, niñas y adolescentes involucrados en actividades sexuales **sugeridas**, reales o simuladas donde se muestren sus órganos sexuales con fines eróticos o comerciales.

También está la **distribución**, comercialización, compra, venta e intercambio de estos materiales. Igualmente, su **exhibición o difusión** por cualquier medio, público o privado, es decir por las redes sociales, revistas, canales de televisión o internet. Finalmente, la **posesión o tenencia** hace referencia a quienes guarden en sus teléfonos celulares, en las computadoras o que tengan material impreso (revistas periódicos, folletos etc.) que contengan imágenes pornográficas que involucre a Niños, Niñas y Adolescentes.

Algunas personas creen que como “sólo se le toman fotos al niño o a la niña y no se toca su cuerpo, no genera un impacto significativo en él o ella”, tenga mucho cuidado, porque ningún adulto tiene derecho a tomarle o proponerle tomar fotografías, o a intercambiar en video chat con su imagen.

Un artículo reciente de un periódico local decía que una niña de 14 años, de nombre Sandra, **conoció** por internet a Harold, un hombre de 30 años con quien entabló una relación inicialmente de amistad. Después de varios encuentros en el chat y utilizando palabras bonitas y falsas promesas, él



se ganó la confianza de la niña hasta que logró enamorarla.

Harold le pidió que se desnudara por la red para poder admirarla. Este explotador la grabó y fotografió, luego vendió el video y el álbum de fotografías. También lo intercambió con otros pedófilos amigos y lo conservó para él.

Hoy, después de un seguimiento por parte de la Policía del Grupo de Delitos Informáticos, este explotador está en la cárcel. La mamá de Sandra lo denunció amparada en la **Ley 1329 de 2009**, que permite judicializar a quien produce o comercializa con pornografía que involucre a menores de 18 años. Puede recibir una condena de hasta 32 años de prisión.

Desafortunadamente, como Sandra, muchos niños, niñas y adolescentes son contactados y utilizados por adultos para cometer Delitos Sexuales, a través de las redes sociales como Facebook, Sónico, Myspace y en general muchas páginas de internet..



- 
- ▶ Otra modalidad de explotación sexual es la **TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES.**

Hace unos años a la familia González le ocurrió una tragedia. Su hija Lorena de 15 años conoció

a través de las redes sociales a un español de 34 años de nombre Manuel, con quien se ennovió. Este señor viajó a Colombia para conocerla y logró ganarse la confianza de ella y de su familia. Luego regresó a su país e invitó a Lorena a Europa. Sus padres no dudaron dos veces en firmar el permiso para que su hija pudiera salir del país.

Ya en España Manuel le hace muchos regalos a Lorena, le compra ropa fina y zapatos exclusivos, pero después de una semana le pasa las facturas y le cobra todo lo que aparentemente le había regalado incluyendo el tiquete aéreo. Lorena se desconcierta y le dice que no tiene ese dinero, entonces el hombre le retiene su pasaporte, la amenaza con matar a sus padres y la obliga a acostarse con hombres por dinero, diciéndole que es la forma de cancelación de la plata que le adeuda. Hoy la familia no sabe nada del paradero de su hija.



La trata de personas no sólo se da entre países, muchos niños y niñas son captados, transportados, trasladados y escondidos dentro del país y ciudad. Niños y niñas que viven en Suba son llevados a la localidad de Chapinero para ser utilizados por adultos en actividades sexuales. Los explotadores recurren a la amenaza, al uso de la fuerza y a otras

formas de intimidación, al secuestro, la estafa, al engaño, al abuso de poder, el ofrecimiento de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de un niño, niña o adolescente con fines de explotación sexual.

Si Manuel, el español que se llevó a Lorena, es capturado por el delito de trata de personas, puede ser judicializado por la **Ley 599 de 2000**, recibir una condena de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De igual manera, la **Ley 985 de 2005**, adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o las trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos y colombianas en el exterior.

Recuerde que en el caso de que usted haya aceptado o dado consentimiento a cualquier forma de explotación, esto no le resta responsabilidad al delincuente para pagar una condena ejemplar.



- Otra de las modalidades en la que se utilizan sexualmente a los niños, niñas y adolescentes es la **EXPLOTACIÓN SEXUAL ASOCIADA A LA INDUSTRIA DE VIAJES Y TURISMO**. Consiste en el ofrecimiento y/o la utilización sexual de niños, niñas y adolescentes por personas que viajan de un país a otro, o entre ciudades de un mismo país. Los explotadores se valen de los servicios que ofrece la industria turística (hoteles, bares, clubes nocturnos, etc.) para cometer este delito.



Muchos agentes de viaje incluyen dentro de sus ofertas o paquetes turísticos la compañía sexual de niños, niñas y adolescentes, pero también este tipo de viajes son arreglados por amigos, colegas o pedófilos. Esto delincuentes utilizan la Internet para informarse sobre los medios y los destinos sexuales que permiten que se vulneren los derechos de los niños y las niñas.

Hace poco me enteré de unas niñas estudiantes de noveno grado, que fueron a una fiesta y un "amigo" les presentó a Ricardo Flores, un señor de 28 años muy bien parecido y supuestamente una persona muy prestigiosa. En medio de su

conversación Ricardo les contó que estaba en la industria del turismo y que el próximo fin de semana llegaban unos empresarios a ofrecer trabajo con organizaciones colombianas y que le gustaría presentárselos, les propuso salir a tomar algo con ellos. A las niñas les pareció un plan divertido poder compartir con gente de otros países y hacer amistades.

Llegó el fin de semana. Ricardo se dirigió al norte de la ciudad a una de las casas de las niñas y las recogió en una de esas camionetas lujosas. Durante el camino les recomendaba que se portaran bien con sus invitados, que fueran amables para que se llevaran la mejor imagen de nuestro país.

Las niñas compartieron y bailaron, después fueron llevadas al hotel en donde se hospedaban los empresarios. Ricardo dio una buena propina al botones y a la recepcionista para que le permitiera ingresar a las niñas al hotel y fueron utilizadas sexualmente.

 proxeneta es el intermediario que facilita a los viajeros y turistas nacionales o extranjeros explotar sexualmente a nuestras niñas, niños o adolescentes, especialmente se aprovecha de aquellos que pasan por problemas familiares o tienen alguna situación particular que los hace presa fácil de los proxenetas explotadores.

Si se logra comprobar que el dueño o administrador de un hotel y residencia ha ofrecido

o permitido que en su negocio se de la explotación sexual, se le puede aplicar la **Ley 1336 de 2009**, con multa y extinción de dominio sobre su local, es decir que se lo pueden quitar y pasar a manos del Estado.

Otra forma de explotación sexual comercial es el **MATRIMONIO SERVIL**, que consiste en la

“venta” encubierta (disfrazada) de niñas, bajo la figura de matrimonios, para

ser sometidas como empleadas domésticas

cuales. “El marido” generalmente un adulto mucho mayor que la niña y con una buena posición económica,

paga una suma de dinero o una “contribución” a la familia por la niña y luego

la somete a sostener relaciones sexuales. Algunas veces implica traslado del niño/a a otra ciudad o

país. La familia percibe al marido de la niña como “benefactor” o “padrino”.

Es el caso de Mariela, una niña de once años que cuidaba de sus cinco hermanos menores porque su mamá se levantaba muy



temprano a trabajar. Ella era la responsable de bañar a sus hermanos, cocinarles, llevarlos a la escuela, recogerlos, cuidar de ellos, hacer los demás oficios de la casa.

El dinero que ganaba su madre no les alcanzaba para comer y pagar el arriendo en el inquilinato.

Al frente de la pieza vivía José, un señor de 55 años, que le propuso a la madre de Mariela, ayudarla. A cambio Mariela debía ayudarlo a él con el arreglo de su apartamento, situación que aprovechó José para abusarla sexualmente. Mariela le informó a su madre quién no le creyó porque veía en José una oportunidad de mejorar el estilo de vida para ella y sus hijos. A sus 15 años Mariela tiene tres hijos.

Un día se encontró a una de sus antiguas compañeras de colegio y le contó todo lo que le estaba sucediendo. La amiga por su parte le comentó a la orientadora de su institución quien puso en conocimiento del caso a las autoridades. Hoy Mariela y sus tres hijos se encuentran en un Hogar Sustituto del Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, bajo medida de protección y el hombre está detenido por explotación sexual a menor de dieciocho años.



- 
- ▶ Otra forma de explotación sexual es la **UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS GRUPOS ARMADOS**. Muchos menores involucrados en conflictos armados sufren el trauma de la guerra, no solo como testigos del asesinato de sus familiares, también son secuestrados y padecen abuso sexual. Son forzados a sostener relaciones sexuales con integrantes de estas organizaciones, a llevar armas, transportar drogas, cocinar y lavar.

Son muchas las regiones de nuestro país donde miles de niños y niñas son utilizados por grupos al margen de la ley, que se disputan el control del territorio aprovechándose del estado de indefensión en que se encuentran.

La **Ley 679 de 2001** protege a los niños, niñas y adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial, tiene por objeto dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el **establecimiento** de normas de carácter preventivo y sancionatorio. En ella se definen las responsabilidades que tienen las instituciones del Estado para combatir este delito que lesiona los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Hasta aquí hemos tenido la oportunidad de conocer y comprender qué es la ESCNNA y sus modalidades.

## Pero, qué propicia o favorece que los niños, niñas y adolescentes sean involucrados en dinámicas de Explotación Sexual Comercial



Los niños y las niñas víctimas no siempre conocen sus derechos. Por ejemplo, Karen de 13 años pensaba que sus papás eran sus dueños y que ellos decidían todo por ella, al punto que la podían maltratar física y verbalmente. Esta **situación** generó que su rendimiento escolar disminuyera y no **cumpliera** con sus tareas y que fuera expulsada del colegio.



A partir de esta expulsión y con el tiempo libre, Karen empezó a frecuentar las tiendas de video juegos donde adultos le ofrecían regalarle dinero para seguir jugando a cambio de actividades sexuales.

También conocí la historia de Luis, quien fue abusado por un primo de 25 años cuando tenía 6. La culpa que sentía o mejor que el primo le hacía sentir lo llevó años más tarde al consumo de

drogas. A esto se sumó la incompreensión de sus padres con quienes en varias ocasiones intentó hablar sin lograrlo. Todo lo anterior lo acercó a personas que le ofrecían aparente cariño y amistad. ¡Puras mentiras! Fueron ellos quienes lo vincularon a la explotación sexual comercial.



Espero que la información que le he dado hasta el momento le haya permitido conocer unos conceptos claves y lo esté motivando a convertirse en promotor de la prevención de la **ESCN-**

**NA**. Sin embargo, esto no termina acá. Existen otras

**FORMAS EN QUE LOS ADULTOS VINCULAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.** Es necesario que conozca cómo funcionan.

Estos dos años en los que he desempeñado mi labor como promotor para prevenir este delito, leí en un informe periodístico la historia de Julián, un niño de 12 años de Medellín, quien relata que un día no aguantó más los golpes de su papá y decidió irse de la casa. Este es el relato de su experiencia: **“Recuerdo** que no tenía a donde ir, durante un largo rato deambulé por las calles sin rumbo fijo, cuando fue

oscureciendo la ciudad se transformó y se convirtió en tenebrosa. El miedo empezó a invadirme. De repente, en una esquina un señor se acercó y me preguntó si estaba perdido. Yo no le quise responder. Luego me ofreció algo de comida yo le acepté y en medio de la cena le conté lo que me estaba pasando. Entonces me ofreció un lugar donde dormir. **Ese fue mi peor error**, no saben cuánto me costó esa comida y ese techo, pues durante muchos años fui víctima de explotación sexual”.

En un encuentro de juventudes me contaron el caso de Victoria. Me relataron que su mamá le pedía una cuota diaria que tenía que traer a la casa por la venta de dulces en los semáforos o en los buses. Ella por el temor a ser golpeada, al final de la tarde cuando veía que no podía alcanzar para la cuota, terminaba “aceptando” las propuestas de los taxistas o conductores que pasaban, quienes le ofrecían dinero a cambio de sexo.

En ese mismo encuentro me presentaron a Roberto, quien me contó que algunas redes de explotadores sexuales matriculan a niños o niñas para que recluten o vinculen a sus compañeros a través de ofertas atractivas, pero engañosas. También he sabido que estas redes o los grupos armados



obligan a los niños o las niñas, a través de las amenazas de muerte, secuestro a familiares o involu-crándolos en actividades con las que después los chantajean.

Ahora, lo invito a que recorramos juntos algunos de **LOS LUGARES DONDE SE DA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**



Les puedo decir que muchos lugares sirven de escenario para que se dé el enganche o el contacto para este delito.

Dentro de estos están: las playas, los parques, los centros comerciales, los semáforos y los sitios de vídeo juegos, entre otros.

También he conocido casos de adolescentes que fueron explotados en las plazas de mercado, pues algunos vendedores se aprovechan de la necesidad que tiene el niño o la niña de llevar algo de comer a su casa y les proponen sexo a cambio de mercado.

En un encuentro de la red de prevención de la ESCNNA, donde participo como representante de los jóvenes, conocí a Daniela de 16 años, quien

me relató que a ella la contactaron en el colegio a través de otra compañera, quien la llevó a un bar donde fue utilizada por explotadores. También me comentó que algunos profesores de su institución educativa intercambiaban con varios estudiantes la nota por sexo.



Existen otros sitios que se han convertido en escenarios de la Explotación Sexual Comercial, como los bailaderos, discotecas, tabernas, estaderos, case-tas, kioscos, chiquitecas, bibliotecas, terminales de buses, estaciones del Transmilenio, salones de belleza y agencias de modelaje, pues en varias ciudades es frecuente la utilización de este tipo de lugares para el contacto y el abuso sexual de niños y niñas.

También sitios que frecuentamos en nuestra vida diaria, como las tiendas del barrio, las sastrerías, carnicerías y plazas de mercado, pues desafortunadamente los explotadores se encuentran hoy en muchos y variados lugares al acecho o cacería para identificar, seducir y reclutar a sus víctimas.

¡Oh por Dios! casi se me olvida un sitio que hay que tener muy en cuenta y que nosotros frecuentamos, son los “café Internet”. En muchos de ellos, utilizan las cabinas privadas, que son unos espacios aproximadamente de 1 metro por 1 metro, algunas de madera o triplex, con vidrios polarizados

y una pequeña puerta. En ese espacio cerrado los niños, niñas o adolescentes se encuentran con el explotador virtualmente.

Algunos propietarios de estos cafés fachada, llegan **al niño o niña** con propuestas engañosas, por ejemplo publican avisos en los medios locales con el texto “Se necesitan digitadores”, cuando en realidad lo que buscan es que el niño o niña esté frente a un computador haciendo lo que los abusadores virtuales les pidan, para satisfacer sus deseos sexuales.

**¡Ojo! póngase pilas. A través de los correos electrónicos, las redes sociales, páginas para buscar parejas y los teléfonos celulares, los explotadores también pueden contactarlo.**

Seguramente se estará preguntando ¿Cuáles son los **IMPACTOS QUE GENERA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?**

Pues bien, cuando se es víctima de este delito son muchas las consecuencias o los impactos que deja. Después de investigar he encontrado que muchos de estos niños y niñas son portadores del **VIH-SIDA**, o sufren de infecciones de transmisión sexual, también han padecido tuberculosis y desnutrición. Además, por lo general son sometidos a toda clase de violencia física para complacer los deseos **sexuales** de los explotadores.

También me he encontrado con casos de niñas que contrajeron cáncer de cuello uterino y algunas de ellas han abortado más de una vez. Otras se convirtieron en madres a edad muy temprana y por la violencia de la que han sido víctimas, maltratan o rechazan a sus hijos o hijas, repitiendo así de esta manera la cadena de maltratos.

¿Pero saben cuál es la situación que deja la huella negativa en los niños que han sido víctimas? Que pierden su deseo de alcanzar metas, como terminar el colegio, ser un profesional exitoso y tener una familia, es decir, se bloquea su proyecto de vida.

Los niños quedan fuertemente lesionados en su autoestima, en su amor propio. Se sienten desesperanzados, creen que no son capaces de hacer algo positivo en la vida. Este dolor interno los convierte en personas agresivas, con dificultades para relacionarse, con conductas destructivas, sufren de depresión, psicosis e intentos suicidas.



**Después de conocer qué es la ESCN-NA, sus factores de riesgo y el impacto que causa en los niños, niñas y adolescentes víctimas, estoy seguro que se siente con mayores elementos para trabajar en pro de su comunidad, como promotor o promotora para la prevención de este delito.**

**A continuación, le compartiré algunos elementos para que promueva la conformación de redes en**

**su barrio o localidad, o se integre a las redes que ya existen, donde pueda hacer visible el trabajo en este tema.**

Para empezar, definamos....

## Qué es una Red



Es el conjunto de personas con intereses específicos, donde cada una de ellas establece una relación, **generan** vínculos y se apoyan entre sí. Es también un espacio que le da cabida a la diversidad y la multiculturalidad, es decir en una red pueden participar hombres, mujeres, etnias, comunidad LGBT, entre otros. Todo ello con el propósito de **dis-**  
**eñar** estrategias encaminadas, en este caso concreto, a la con-

formación de espacios o entornos protectores que permitan la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

## Cómo se conforma una red

Se puede crear en tres fases:

### ► Primera fase IDENTIFICANDO A SUS PARES Y AMIGOS

Consiste en hacer un listado de las organizaciones juveniles que existen en su barrio o sector, como también en identificar los adolescentes líderes y amigos que estén interesados en la defensa y promoción de los derechos de la niñez.

### ► Segunda fase TEJIENDO LA RED



Se convoca a las organizaciones y a los líderes identificados para capacitarlos sobre que es la ESCNNA y todos los efectos que **genera** en nosotros los niños, niñas y adolescentes, y se planean las acciones que **pueden** hacer para prevenirla.

Se invita a conformar un equipo de líderes con la participación de las y los representantes de las distintas

organizaciones de cada sector o cuadra, para coordinar y generar la participación en red.

También lo puede hacer en su colegio, identificando los líderes de cada curso o los grupos que estén conformados entre instituciones educativas. Lo importante es motivar a otros que como usted puedan estar interesados en participar en la promoción de los derechos de la niñez y la prevención de la ESCNNA.

### ► Tercera fase UNA RED QUE SE CONSTRUYE.



En esta etapa usted debe diseñar con la red unas estrategias dirigidas a la prevención de la ESCNNA. Esas acciones estratégicas pueden ser por ejemplo: la creación de grupos en las redes sociales, los chat, mensajes de texto, es decir, espacios que permitan a otros niños, niñas o adolescentes como usted, evitar ser víctimas de este delito. Es importante elaborar un plan de trabajo que responda a las **siguientes** preguntas:

**Finalidad** (¿Para Qué?)

**Objetivo** (¿Qué?)

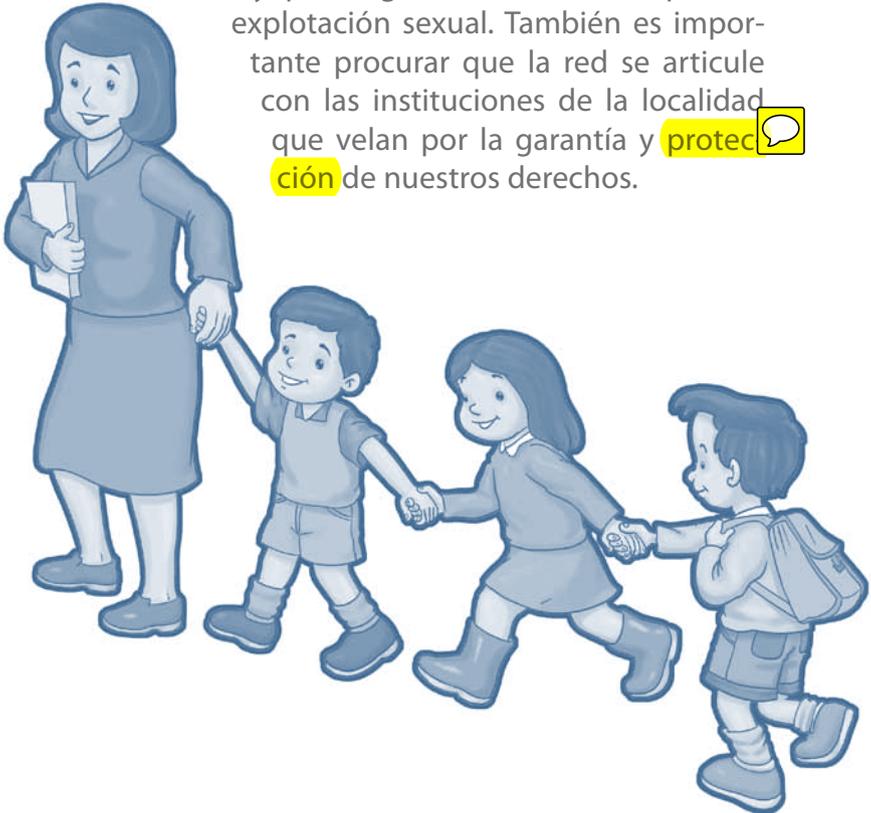
**Componentes o Productos** (¿Cómo?)

**Actividades** (¿Con Qué?)

**¿Cuándo?**

**¿Dónde?**

Con el plan de trabajo que se formule en la red, se tendrá una ruta o camino, que irá indicando las acciones con las que puede contribuir, para que los niños, niñas y adolescentes, estén alertas y prevengan situaciones de posible explotación sexual. También es importante procurar que la red se articule con las instituciones de la localidad que velan por la garantía y **protección** de nuestros derechos.



**Recuerde:**  
**SI CONOCE UN CASO  
DE EXPLOTACIÓN SEXUAL  
COMERCIAL DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES  
¡Actúe!**

**S**olo tiene que comunicarse con cualquiera de estas **instituciones:**

- **Fiscalía General de la Nación: 2880557, 2324011 o 2322478 (CAIVAS)**
- **Policía de Infancia y Adolescencia: 018000910600**
- **ICBF Centros Zonales o a las siguientes líneas de atención 018000918080 ó 018000112440**



- **Comisarías de Familia**
- **DAS 153** 
- **Línea 106, Secretaría Distrital de Salud**
- **Línea 123, Emergencia Distrital**
- **Fundación Renacer: 8050217 y 2486542**

**Los Centros Zonales del ICBF:** servicio público que presta el ICBF a través de un equipo profesional interdisciplinario, integrado por abogados defensores de familia, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, pedagogos, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, que requieren orientación para el manejo de las relaciones entre sus miembros, por situaciones de violencia física, sexual, social u otros conflictos, que les impide cumplir adecuadamente con sus funciones y desarrollarse plenamente.

El equipo de profesionales, verifica que los derechos de los NNA se cumplan adecuadamente e inicia un proceso con medidas de restablecimiento cuando éstos se ven afectados. Así mismo, brinda acciones de prevención en redes de servicios y programas de atención familiares y/o comunitarios.

A continuación se relaciona la información de los centros zonales que prestan atención directa a las familias en las localidades, su horario de atención y los programas y servicios a los que

puede acudir, cuando conozca algunas de las situaciones anteriores mencionadas. 

CENTRO ZONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TÉLFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Centro Zonal Usme	Usme	Avenida 1 A no. 75-08 Sur Piso 3 Santa Librada	7683894 ó 7629201	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal San Cristóbal	San Cristóbal	Carrera 6 No. 06-81 Sur Barrio Villa Javier	2800788 2331372 2893999. Celular: 320 865 7112	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Mártires	Mártires y Puente Aranda	Calle 13 No. 31-04 Barrio La Gran América	4377630 Ext. 148000-148001- 148002 Celular: 3208657082	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Bosa	Bosa	Calle 65 Sur No. 80C - 56 Barrio Bosa Centro	7777892 7759868 7759245. Celular: 320 865 7097	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Carrera 19 No. 60-23 Barrio la Candelaria	Teléfono 7181299-7152081. Celular: 320 865 7108	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Tunjuelito	Tunjuelito	Carrera 19A No. 56 - 08 Sur Barrio San Carlos	Teléfono 4377630 Ext. 128007 Celular: 3208657078 128005/128006	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Kennedy	Kennedy	Calle 38C No. 72A - 12 Sur Barrio San Camilo	4377630 Ext. 116000 116001 / 116002. Celular: 320 8657091	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm

CENTRO ZONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
Centro Zonal Rafael Uribe	Rafael Uribe y Antonio Nariño	Carrera 27 No. 26 - 51 Sur. Barrio Centenario	4377630 Ext. 144000 144001 144002. Celular: 320 8657118	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Fontibón	Fontibón	Calle 23 D No. 100 - 35 Barrio El Rubí	4377630 Ext. 114000 114001 114002 Celular: 320 8657119	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Barrios Unidos	Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo	Carrera 16 No. 63 - 81. Barrio Colombia	4377630 Ext. 142000 142001 142002. Celular: 320 865 7110	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Engativá	Engativá	Carrera 103 No. 73-13 Barrio Álamos Norte	4377630 Ext. 130000 130001/ 130002 Celular 320 865 7104	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Suba.	Suba	Av. Cra. 58 No. 128 B 94 Pisos 3 y 4. Barrio Las Villas	4377630 Ext. 126000/126001 126002 Celular: 320 865 7079	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Usaquén.	Usaquén	Calle 163A No. 13B - 50 Barrio Pantanito	4377630 Ext. 140002 140003 140004 Celular: 320 865 7098	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm
Centro Zonal Santa Fe.	Santa Fe Candelaria	Calle 22A No. 2 - 26. Barrio Germania	4377630 Ext. 124000 124001 124002 Celular: 320 865 7100	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm

**Centros Zonales Especializados:** brindan atención cuando los NNA han sido vulnerados en sus derechos, por las situaciones que se relacionan a continuación:

Ubicación	Localidad	Programas	Dirección	Teléfono	Jornada de atención
Centro Zonal Especializado Puente Aranda (CESPA)	Localidad Puente Aranda	Ofrece atención a los Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias en procesos de restablecimiento de sus derechos por presentar las siguientes situaciones: Vida en calle Consumo de sustancias psicoactivas Víctimas de explotación sexual Víctimas del conflicto armado Jóvenes entre 14 y 18 años que cometen algún delito Jóvenes víctimas o desvinculados de grupos armados Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo Infantil o joven explotado laboralmente. Ubicación en los programas de: rehabilitación, reeducación: Hogares Sustitutos, Hogares Amigos, Hogares Tutores.	Calle 12 No. 30 - 35 Piso 3. Barrio Puente Aranda	4377630 Ext. 119016 119017 119018. Celular: 3208657093	Lunes a viernes de 8 am a 5 pm Presta atención las 24 horas cuando las niñas, niños o adolescentes se encuentran en inminente peligro por las situaciones enunciadas. Cuando el presunto agresor es menor de 14 años, se atiende en el Centro Zonal de la localidad donde vive la víctima.

Ubicación	Localidad	Programas	Dirección	Teléfono	Jornada de atención
Centro Zonal Revivir.	Teusaquillo.	<p>Ofrece atención a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en situaciones de conflicto por maltrato, abandono, violencia física y sexual.</p> <p>Genera medidas de protección cuando los derechos de los niños, niñas y adolescentes han sido vulnerados.</p> <p>Facilita la ubicación de las familias en los servicios o programas de prevención: Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Clubes Juveniles, programas de nutrición, entre otros.</p>	Calle 27 No. 24 – 40 Barrio Teusaquillo	2881951 Celular: 3208657095 3202664/63/62 2324221/01.	8 a 5 pm

**“Por un país unido contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Conviértete en un promotor o promotora de la prevención de este delito”**



# GLOSARIO

- 
- ▶ **Conflicto Armado:** guerra que se presenta al interior de un país, cuando se crean fuerzas armadas diferentes a las del Estado porque se oponen a las ideas o acciones del gobierno.
- 
- ▶ **Chat:** es una charla o conversación escrita de manera instantánea a través de internet entre dos o más personas.
- 
- ▶ **Diapositivas:** fotografías en material especial que permite ser proyectadas, crear secuencia de imágenes, es decir contar historias, incorporar sonido y textos.
- 
- ▶ **ESCNNA:** Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 
- ▶ **Facebook:** sitio web que está abierto a todo tipo de público que cuente con un correo electrónico, donde pueden interactuar y conectarse

con amigos, conocer gente, colgar y compartir fotografías, canciones, videos, artículos y juegos, entre otros.

---

▶ **Homosexual:** persona que se siente atraída sexual, emocional, afectiva y sentimentalmente por un individuo de su mismo sexo.

---

▶ **Intimidación:** consiste en generar temor o miedo a una persona o grupo, por parte de otra persona con más poder para que acceda a sus peticiones.

---

▶ **Judicialización:** investigación y sanción de un acto delictivo.

---

▶ **Myspace:** sitio web donde los usuarios son los que suministran los contenidos, a través de sus perfiles, videos, fotografías y grupo de amigos.

---

▶ **Pedófilo:** hombre o mujer que obtiene placer sexual a través de fantasías o actividades sexuales con niños o niñas.

---

▶ **Sónico:** sitio en internet que está abierto para todo tipo de público latinoamericano, es un servicio gratuito donde se puede buscar y agregar amigos, subir fotos, videos y organizar eventos.

- 
- ▶ **Tipificar:** adaptación de una conducta directa a la norma.
- 
- ▶ **Vulnerar:** violación o no respeto de los derechos fundamentales de una persona.
- 
- ▶ **LGBT:** comunidad conformada por personas como lesbianas, gay, bisexuales y travestis.





C A R T I L L A

# Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Carrera 50 No. 26 - 51 Regional Bogotá  
57(1)4377630 Bogotá - Colombia  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 80 80  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

